

# DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

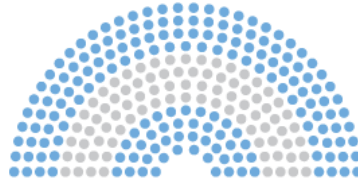
Solicitar la presencia del presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) a esta Cámara de Diputados para que informe sobre los siguientes movimientos financieros, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional:

1. Que explique si la entidad que preside fue el principal oferente de la licitación de Bonos realizada por el Ministerio de Economía de la Nación, en la última semana de junio y la primer semana de julio del corriente año 2022.
2. Que indique cuál fue el monto en pesos destinado a la compra de Bonos de legislación local por parte del BCRA en la última quincena de junio y la primer semana de julio del corriente año 2022.
3. Que indique cuál fue el precio de compra de los Bonos de legislación local ya sea por licitaciones o compras en el mercado abierto.
4. Que indique si en el período mencionado en el punto 1) ha emitido letras de liquidez del BCRA (LELIQ, NOTILQ u otras) a los efectos de esterilizar los montos volcados a la Base Monetaria por las operaciones de Bonos de legislación local.
5. Cuánto fue el monto en pesos de las letras de liquidez del BCRA emitidas en el período mencionado en los puntos anteriores y cuáles son las entidades que compraron dichas letras.
6. Que indique si existe un plan de acción del BCRA, en caso de que el gobierno decida reestructurar la deuda en pesos de legislación argentina.
7. Que indique si el aumento de emisión de letras de liquidez del BCRA tiene su contrapartida en un aumento de reservas del BCRA.
8. Que indique cuánto del dinero emitido en el período mencionado en los párrafos anteriores fue destinado a la compra de bonos de legislación local.

9. Que indique si estas operaciones de mercado abierto y de emisión de letras de BCRA cumplen la función definida en el artículo 3 de la Carta Orgánica del BCRA, de preservar la estabilidad monetaria, financiera y el desarrollo económico con equidad social.
10. Que indique cuál es la tasa promedio de la compra de bonos y la tasa promedio de la emisión de letras de liquidez del BCRA.
11. Que indique si la dinámica que realiza el BCRA en el período mencionado en párrafos anteriores contribuye al buen funcionamiento del mercado de Capitales en los términos del artículo 4, inciso e) de la Carta Orgánica del BCRA.
12. Que indique cuál es el programa, definido por la entidad que preside, que fundamenta el aumento de la Base Monetaria en segundo semestre de 2022.
13. Respecto del primer semestre de 2022, que indique si se cumplieron las metas definidas por el BCRA en el programa de emisión de dinero aprobadas por el directorio.
14. Si tiene pensado emitir en el futuro inmediato CAMEX que modifiquen la operatoria del mercado cambiario.
15. Que indique si, habida cuenta de la emisión monetaria declarada la Casa de la Moneda es la única proveedora de billetes o han debido recurrir a otras fuentes de Argentina o del exterior.
16. Que indique si el Directorio que preside ha resuelto cambiar las denominaciones de los billetes y monedas en otras de superior valor, a los fines de hacer más eficiente el costo de emisión y abastecimiento de dinero.

MARTÍN TETAZ

Milman, Gerardo- Monti, Francisco- Ajmechet, Sabrina- Ritondo, Cristian- Bachev, Karina- Angelini, Federico- De Marchi, Omar- Schiavoni, Alfredo- Arjol, Martín- Castets, Laura- Figueroa Casas, Germana- Stefani, Héctor- Vidal, María Eugenia- Romero, Ana Clara-



# DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

En las últimas semanas del primer semestre de 2022 y luego de la asunción de la Ministra Batakis al Ministerio de Economía, el Banco Central de la República Argentina mostró un activo comportamiento ya sea comprando Bonos de legislación local en el mercado abierto, o bien siendo el único o principal oferente de las licitaciones. A su vez en un intento de esterilizar la gran cantidad de dinero emitido para ese fin, emitió letras de liquidez del BCRA, que de alguna manera obliga a comprar a las entidades financieras.

Este cuerpo necesita que el presidente del BCRA nos explique en profundidad los movimientos de la entidad y si éstos sirven para dar cumplimiento a lo expresado en la Carta Orgánica del Banco Central en el sentido de preservar el valor de la moneda y el patrimonio de la entidad reflejado en las reservas.

En otras oportunidades el aumento de deuda emitido por el BCRA (Leliqs), se vio reflejado en un aumento de reservas. No sería el caso actual y eso preocupa sobre todo para entender como están siendo respaldados las tenencias de dinero de la población en el sistema financiero. Cual es en definitiva la protección que tienen los ahorristas del dinero que tienen depositado en los bancos.

Debemos conocer cuáles son los planes de nuestro mandante, el BCRA, en el futuro inmediato.Cuál es el plan de emisión de equilibrio que exige la demanda de dinero, si está cumpliendo las metas y si en definitiva está cumpliendo las normas que la propia Carta Orgánica del Banco Central ha establecido.

Por otra parte, preguntamos si a esta altura de la situación, no merece el pueblo argentino que el BCRA se avoque a modificar la denominación de los billetes por otras de mayor valor no solo para hacer eficiente el costo de emitir un billete, sino para su traslado y abastecimiento.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

MARTÍN TETAZ

Milman, Gerardo- Monti, Francisco- Ajmechet, Sabrina- Ritondo, Cristian- Bachev, Karina- Angelini, Federico- De Marchi, Omar- Schiavoni, Alfredo- Arjol, Martín- Castets, Laura- Figueroa Casas, Germana- Stefani, Héctor- Vidal, María Eugenia- Romero, Ana Clara.